

Con lo que se debe este Ayuntamiento de 494

D. Juan Antonio
Montes de Leon

D. Juan Jover Ortiz

D. Ant. Navarro
Galindo

D. Juan Jover

D. Pedro Jover
Ortiz

D. Juan Jover
Ortiz

D. Juan Jover Ortiz

Ayuntamiento de

En la Villa de Casanueva en Dia de San. de mill
de dos y veinte de Agosto el Consejo Superior y Reunidos
de ella en las Salas de su Ayuntamiento. Como lo manda el Rey
y Costumbre para tratar y con ferir las cosas tocantes al
Rey y de Dios. En virtud de esta Republica
es a saber los señores D. Juan Jover Ortiz
Delos D. Consejo Superior y Reunidos de esta Villa por sus
señores D. Juan Jover Ortiz D. Antonio Jover del Rey
D. Pedro Melgosa de Aguilar - D. Antonio Jover
Galindo - D. Juan Lucas Lafuente D. Borgh Portillo de
los y D. Jeronimo Lopez Ortiz Regidores perpetuos de ella
y así suertos de acuerdo lo siguiente

En este estado entro el D. D. Pedro Jover Ortiz. Y por ende el año
se hizo notoria una R. de prohibicion de D. Jover y S. de San
D. Consejo y Contaduria mayor de Hacienda en 17 de Agosto
y seis de Agosto pasado de este año, Cometida a D. Jover
Comesa y Salamanca. Sus señores D. Jover de esta Ciudad de
Navarra para que haga notificar a esta Villa que dentro